

## Consulta de estado de trámite

En el cuadro que se muestra abajo usted puede consultar el estado de su trámite de DNI, pasaporte, certificado de antecedentes penales o cualquier otro que implique el envío de documentación desde la Argentina a la Embajada.

Utilice para realizar la consulta el número de trámite anotado por la Embajada en la constancia de realización de trámite. Los únicos dos estados posibles son: 1) **Todavía en proceso**. 2) **Documento recibido**.

001	Documento recibido (desde 16-11-17)	029	Todavía en proceso
002	Documento recibido (desde 16-11-17)	030	Todavía en proceso
004	Documento recibido (desde 16-11-17)	031	Todavía en proceso
010	Documento recibido (desde 16-11-17)	032	Documento recibido (desde 11-01-18)
011	Todavía en proceso	033	Documento recibido (desde 25-01-18)
012	Todavía en proceso	034	Todavía en proceso
013	Todavía en proceso	035	Todavía en proceso
014	Documento recibido (desde 04-12-17)	036	Todavía en proceso
016	Todavía en proceso	037	Todavía en proceso
017	Documento recibido (desde 11-01-18)	038	Todavía en proceso
018	Documento recibido (desde 11-01-18)	039	Todavía en proceso
019	Todavía en proceso	040	Todavía en proceso
020	Todavía en proceso	041	Todavía en proceso
021	Todavía en proceso	042	Todavía en proceso
022	Todavía en proceso	043	Todavía en proceso
023	Todavía en proceso	044	Todavía en proceso
024	Todavía en proceso	045	Todavía en proceso
026	Documento recibido (desde 11-01-18)	046	Todavía en proceso
027	Documento recibido (desde 11-01-18)	047	Todavía en proceso
028	Todavía en proceso	048	Todavía en proceso

- Si según el cuadro su documento ya ha sido **recibido**, puede pasar a retirarlo cualquier día hábil de 9:00 a 11:00 o de 15:00 a 16:30, sin necesidad de turno. Debe presentar su DNI argentino o su pasaporte y constancia de trámite.

- Si no puede concurrir personalmente y desea enviar a otra persona, informe previamente por correo electrónico a [consulares\\_esuec@mrecic.gov.ar](mailto:consulares_esuec@mrecic.gov.ar) nombre y apellido y número de DNI argentino o pasaporte de esa persona.

La persona designada deberá presentarse cualquier día hábil de 9:00 a 11:00 o de 15:00 a 16:30, sin necesidad de turno. Debe presentar su DNI argentino o pasaporte y constancia de trámite.

- Si reside fuera de Estocolmo y desea que la Embajada envíe el documento por correo postal, envíe a la Embajada un sobre que contenga: 1) Constancia de trámite. 2) Un sobre estampillado donde figure la dirección postal a que debe ser dirigido el documento, y asimismo solicite el envío postal por correo electrónico a [consulares\\_esuec@mrecic.gov.ar](mailto:consulares_esuec@mrecic.gov.ar).

Si el documento recibido es DNI o pasaporte, tras recibir el documento por correo postal, usted deberá firmar recibo del documento y enviarlo por correo postal a la Embajada.